

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 329

QUILLON, jueves 19 febrero 2015

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO
 MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-318
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-46

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): MELGAREJO MARTINEZ MARIA DANIELA

LA SUMA DE \$:270.000

Y SON: DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L

R LO SIGUIENTE:

SE CANCELAN HONORARIOS DEL MES DE ENERO 2015 DE STA. MARIA MELGAREJO MARTINEZ POR APOYO A BECAS, BOLETA DE HONORARIOS N°5 POR UN VALOR DE \$300.000, SE ADJUNTA INFORME MENSUAL DE GESTION Y CEETIFICADO N°15 DE MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR, DIRECTORA DE DIDECO.

CUENTA	C.COST	O DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	000000	Honorarios a Suma Alzada -	300.000			B-5
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		270.000		c-
2141103		Retencion 10%		30.000		B-5

DIRECTOR ADM Y FINANZAS

CTA. CTE.

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO PO CO S FIRMA C - 2011 355